

inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por medio de comunicación a distancia que cumplan los requisitos previstos en el artículo 105 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. El documento en el que conste el poder deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones y la indicación del sentido en que votará el representante con las excepciones previstas en el apartado 2 del artículo 107 de la Ley, y deberá estar en poder de la sociedad al menos con 72 horas de antelación a la celebración de la Junta. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá siempre valor de revocación. Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regularán por lo dispuesto en el la Ley y en los Estatutos Sociales.

Ibi, 24 de octubre de 2005. -El Secretario del Consejo de Administración, Amado Brotóns Ripoll. -55. 900.

LABORATORIOS PHERGAL, S. A.

(Sociedad absorbente)

LABORATORIOS NATURLAND CONSUMER PRODUCTS, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las compañías mercantiles citadas, celebradas el 28 de octubre de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión de ambas mediante la absorción de Laboratorios Naturland Consumer Products, Sociedad Limitada Unipersonal, por Laboratorios Phergal, Sociedad Anónima, lo que provocó la disolución sin liquidación de la entidad Laboratorios Unipersonal, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho de los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, así como el establecido en el artículo 243.1 de la misma Ley.

Torrejón de Ardoz, 28 de octubre de 2005.-Don José Elvira Gálvez, Administrador de Laboratorios Phergal, Sociedad Anónima, y de Laboratorios Naturland Consumer Products, Sociedad Limitada Unipersonal.-55.434.

y.ª 8-11-2005

LAVANDERÍA INDUSTRIAL GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Hernández Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecución número 53/05 a instancia de María del Carmen Alcaide Cano contra Lavandería Industrial Granada, S.L., sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado con fecha 5 de octubre de 2005, resolución cuyo apartado a) de su parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Lavandería Industrial Granada S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1557,58 euros de principal, más 300 euros que provisionalmente se presupuestan para in-

tereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Granada, 5 de octubre de 2005.-Secretaria Judicial, D.ª María Dolores Hernández Burgos.-55.710.

LEGASCA, S. A.

(En liquidación)

En Junta General Extraordinaria de la sociedad «Legasca, Sociedad Anónima, en liquidación», celebrada el día 27 de octubre de 2005, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de liquidar la referida sociedad, lo que se comunica a los efectos previstos en la vigente Ley. Resultando aprobado como Balance de liquidación de la sociedad expresado en euros el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	49.587,42
Total activo	49.587,42
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Pérdidas	(-10.513,79)
Total pasivo	49.587,42

Badalona, 28 de octubre de 2005.-El Liquidador, Manuel Migueles Sánchez.-55.915.

LINITEK, S. L.

(Sociedad escindida)

WESENN XXI, S. L.

DISEIN PROYECTOS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta General de Linitek, Sociedad Limitada, celebrada con el carácter de universal, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de su escisión total en dos mercantiles denominadas Wesenn XXI, Sociedad Limitada, y Disein Proyectos, Sociedad Limitada, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil el día 31 de octubre de 2005.

No existen en la compañía escindida participaciones sociales con derechos especiales, ni titulares con derechos especiales distintos de los socios, ni obligacionistas. Los acreedores y socios de la compañía tienen derecho a obtener de la misma el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión; y, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, los acreedores de la compañía podrán oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 31 de octubre de 2005.-El Consejo de Administración, Isidoro Miguel Mellado, Baltasar-Blas Esteban Fuente y Jesús Iglesias Álvarez.-55.647.

2.ª 8-11-2005

LOMAS DE FUENSAUCO, S. L.

(Absorbente)

EL CAMPILLO DE FUENTIDUEÑA, S. L.

(Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las

respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Lomas de Fuensauco Sociedad Limitada, y El Campillo de Fuentidueña, Sociedad Limitada, adoptaron por unanimidad el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de la última por parte de Lomas de Fuensauco, Sociedad Limitada, con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valdaracete, 4 de julio de 2005.-Un Administrador de Lomas de Fuensauco, Sociedad Limitada.-Asistencias y Suministros, Sociedad Limitada, Alicia Daurella de Aguilera.-El Administrador de El Campillo de Fuentidueña, Sociedad Limitada, Carmen de Aguilera Fontcuberta.-55.631.

2.ª 8-11-2005

LOS PATITOS SEVILLA, S. A.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 29/2005, dimanante de autos núm. 435/04, a instancia de José Ramón Ruiz Sánchez contra Los Patitos Sevilla, S. A., en la que con fecha 20 de octubre de 2005 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Los Patitos Sevilla, S. A., con CIF A-41/044488, en situación de insolvencia por importe de 2.068,88 euros de principal, más la cantidad de 413,78 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a veinte de octubre de dos mil cinco.-El/la Secretario/a Judicial.-55.688.

M3-007, S. A.

Anuncio de reducción de capital social.

Por acuerdo de la junta universal de accionistas celebrada el 28 de octubre de 2005 se acordó por unanimidad la reducción del capital social en un total de 549.938,80 euros con la finalidad de devolución de aportaciones mediante el pago en metálico de un importe de 5,410121 euros por cada acción y reduciendo en dicha cantidad el valor nominal de cada acción.

Igualmente se acordó la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, que quedará como sigue:

«Artículo 5.º El Capital Social es de 60.990,00 euros, representado por 101.650 acciones de valor nominal 0,60 euros cada una. Todas las acciones están suscritas y desembolsadas en su totalidad y se hayan numeradas correlativamente del 1 al 101.650 ambos inclusive.»

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de octubre de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, «Onnovo Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada», representada por Rafael González Cobos.-56.558.

MAC CATALANA D'INVERSIONS, S. L.

Por acuerdo del órgano de Administración se convoca Junta general de socios, que se celebrará en Rubí, en la Notaría de don Martín Martín López y don Jaime de Mota García-España, calle Maximí Forners, 64, 2.º, el próximo día 22 de diciembre a las 16,30 horas, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Nombramiento de Auditores.
Tercero.—Aprobación del acta.

Rubí, 3 de noviembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Manuel Mateu García.—56.217.

MAC METALÚRGICAS AGRUPADAS CATALANAS, S. A.

Por acuerdo del órgano de Administración se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en Rubí, en la Notaría de don Martín Martín López y don Jaime de Mota García-España, calle Maximí Forners, 64, 2.º, el próximo día 21 de diciembre, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, o, si es necesario, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 22, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Nombramiento de Auditores.
Tercero.—Aprobación del acta.

Rubí, 3 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo, Manuel Mateu García.—56.218.

MANUEL DÍAZ FERNÁNDEZ

Edicto

D.ª. María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 105/05, dimanante de autos núm. 222/04, en materia de cantidad, a instancias de Vanesa Yeguas Rolán contra Manuel Díaz Fernández, se ha dictado en fecha 17/10/05 Auto por el que se declara al ejecutado Manuel Díaz Fernández, en situación de insolvencia total por el importe de 2.889,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de octubre de 2005.—María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria judicial.—55.689.

MARESMAR GOLF, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 2 de noviembre 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Balis 9, urbanización Santa María del Balis (Sant Vicenç de Montalt) el día 5 de diciembre de 2005, a las 19 horas, en primera convocatoria o el día 7 de diciembre siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente:

Orden del día

- Primero.—Cambio del sistema de Administración de la sociedad de Consejo a administradores, mancomunados o solidarios, si procede.
Segundo.—Cese de Consejeros.
Tercero.—Nombramiento de Administradores o miembros del Consejo de Administración, en su caso.
Cuarto.—Aprobación de la gestión social.
Quinto.—Aumento de capital, delegando, en su caso, en el órgano de Administración, las facultades del artículo 153 apartado 1.a) del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
Sexto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales, como consecuencia del anterior acuerdo.

Séptimo.—Delegación en el órgano de administración de la sociedad de la facultad contenida en el artículo 153 apartado 1.b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para proceder a sucesivos aumentos de capital.

Octavo.—Aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá hacer uso del derecho de información que le concede el artículo 112 de la citada Ley y el de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 3 de noviembre de 2005.—Federico Trías de Bes Recolons, Secretario del Consejo de Administración.—56.642.

MARTÍN VELASCO TRANSPORTES Y SERVICIOS DE MENSAJERÍA URGENTE, S. L.

Auto de insolvencia

Dña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 158/04 de este Juzgado de lo social n.º 8, seguido a instancia de D.ª Ana María de Lorenzo Darriba, contra la empresa Martín Velasco Transportes y Servicios de Mensajería Urgente, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 19 de octubre de 2005 por la que se declara a las ejecutadas Martín Velasco Transportes y Servicios de Mensajería Urgente S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 4.662,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial.—55.548.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA (MERCATENERIFE, S. A.)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente Ejecutiva en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2005 y de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, se convoca Junta general extraordinaria de Mercatenerife, Sociedad Anónima, a celebrar en Santa Cruz de Tenerife, sede del Cabildo Insular de Tenerife (Salón Noble), a las trece (13:00) horas del día uno (1) de diciembre de 2005, en primera convocatoria, o el dos (2) del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Sobre aprobación de contratación de operación de crédito.
Segundo.—Modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales.
Tercero.—Renovación de Consejeros.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o nombramiento de Interventores a tal fin.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2005.—El Presidente, Ricardo Melchior Navarro.—55.903.

METALOGENIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Metalogenia, Sociedad Anónima» se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 1 de diciembre de 2005, a las once horas, en el domicilio social sito en Premià de Mar (Barcelona), Paseo San Juan Bautista de la Salle, número 40, o el día 2 de diciembre de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en el supuesto de que por no haberse alcanzado el quórum necesario no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la válida constitución y celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, previamente convocada, del orden del día, así como de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Ratificación de la censura de la gestión social, de la toma de conocimiento y de la aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, el Informe de Gestión, la Declaración sobre información medioambiental, el Informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad y la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social transcurrido desde el 1 de enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio social que se cerrará a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Aprobación de la compra por parte de la Sociedad de la totalidad de las acciones de la sociedad «Metaser, Sociedad Anónima, unipersonal» y apoderamiento expreso a los efectos.

Quinto.—Dimisión y nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se hace constar expresamente que, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos.

En Premià de Mar (Barcelona), 26 de octubre de 2005.—Francisco Triguero Boixeda, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.—56.222.

MITRI, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Mitri, Sociedad Anónima», en liquidación, informa del acuerdo social adoptado por unanimidad en Junta General Extraordinaria y Universal de sus accionistas, celebrado el pasado 13 de octubre de 2005, de disolver la sociedad «Mitri, Sociedad Anónima».

San Bartolomé de Tirajana, 5 de noviembre de 2005.—Los Liquidadores, Trinidad Suárez Hernández, Domingo Suárez Hernández y Miguel Suárez Hernández.—56.624.

MONTEALTO 2.001, S. L.

(Sociedad absorbente)

MONTEALTO 2.002, S. L.

(Sociedad absorbida)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la remisión hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las sociedades Montealto 2.001, Socie-